



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
REGION VERACRUZ/ BOCA DEL RIO
DIRECCIÓN

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE , REUNIDOS EN EL LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, REGIÓN VERACRUZ, EL CONSEJO TÉCNICO CON LOS INTEGRANTES DEL MISMO: DRA. CLARA LUZ PARRA USCANGA Y DRA. TERESITA DE JESÚS MENDEZ QUEVEDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y SECRETARIA ACADÉMICA RESPECTIVAMENTE. LOS ACADÉMICOS, DRA. LAURA ROESCH RAMOS, DRA. FLORA MORENO MARÍN, DR. MANUEL MANTILLA RUIZ, DRA. AURA LEONORA MORA SANCHEZ COMO CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE Y RONALDO GUZMAN OROZCO COMO CONSEJERO ALUMNO.-----

ESTE CONSEJO TÉCNICO AVALA LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PARA QUE SEAN CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN POR LA ALUMNA ~~N1 ELIMINADO 1~~ CON MATRICULA ~~N2 ELIMINADO 12~~ CON PROMEDIO ~~N3 ELIMINADO 87~~

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN	MATERIAS EQUIVALENTES EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
OPERATORIA DENTAL II	OPERATORIA DENTAL II
MEDICINA INTERNA	MEDICINA ESTOMATOLOGICA
FARMACOLOGIA CLINICA	TERAPEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA
ENDODONCIA I	ENDODONCIA
PSICOLOGIA EN ODONTOLOGIA	AREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE
URGENCIAS MEDICAS ODONTOLOGICAS	AREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS DE LA FECHA ARRIBA SEÑALADA SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -

DRA. CLARA LUZ PARRA USCANGA
DIRECTORA

DRA. TERESITA DE JESÚS MENDEZ QUEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA

DRA. LAURA ROESCH RAMOS

DRA. FLORA MORENO MARÍN

DRA. MANUEL MANTILLA RUIZ

DRA. AURA LEONORA MORA SANCHEZ
CONSEJERA MAESTRA

RONALDO GUZMAN OROZCO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
REGION VERACRUZ/ BOCA DEL RIO
DIRECCIÓN

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE , REUNIDOS EN EL LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, REGIÓN VERACRUZ, EL CONSEJO TÉCNICO CON LOS INTEGRANTES DEL MISMO: DRA. CLARA LUZ PARRA USCANGA Y DRA. TERESITA DE JESÚS MENDEZ QUEVEDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y SECRETARIA ACADÉMICA RESPECTIVAMENTE. LOS ACADÉMICOS, DRA. LAURA ROESCH RAMOS, DRA. FLORA MORENO MARÍN, DR. MANUEL MANTILLA RUIZ, DRA. AURA LEONORA MORA SANCHEZ COMO CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE Y RONALDO GUZMAN OROZCO COMO CONSEJERO ALUMNO.-----

ESTE CONSEJO TÉCNICO AVALA LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PARA QUE SEAN CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN POR LA ALUMNA ~~N1 ELIMINADO 1~~ CON MATRICULA ~~N2 ELIMINADO 12~~ CON PROMEDIO ~~N3 ELIMINADO 87~~

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN	MATERIAS EQUIVALENTES EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
OPERATORIA DENTAL II	OPERATORIA DENTAL II
MEDICINA INTERNA	MEDICINA ESTOMATOLOGICA
FARMACOLOGIA CLINICA	TERAPEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA
ENDODONCIA I	ENDODONCIA
PSICOLOGIA EN ODONTOLOGIA	AREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE
URGENCIAS MEDICAS ODONTOLOGICAS	AREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS DE LA FECHA ARRIBA SEÑALADA SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -

DRA. CLARA LUZ PARRA USCANGA
DIRECTORA

DRA. TERESITA DE JESÚS MENDEZ QUEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA

DRA. LAURA ROESCH RAMOS

DRA. FLORA MORENO MARÍN

DRA. MANUEL MANTILLA RUIZ

DRA. AURA LEONORA MORA SANCHEZ
CONSEJERA MAESTRA

RONALDO GUZMAN OROZCO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."